

EL SUSCRITO RECTOR (ORDENADOR DEL GASTO) DE LA IE PANCE

C E R T I F I C A:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, revisada la planta actual de cargos de la Institución Educativa, se pudo constatar que no se cuenta con personal suficiente que conforme al Manual de Funciones y Requisitos mínimos que pueda prestar sus servicios relacionados con el mantenimiento de a infraestructura educativa de primera infancia .

Dada en Santiago de Cali, a los un (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



ARBEY BUSTAMANTE VALDES
Rector

Revisó y aprobó: Arbey Bustamante Valdes - Rector